



República de Chile
Región del Bío Bío
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 1160//

REF: Aprueba Compra Directa inf.10 UTM.
"Adquisición de entradas de complejo turístico Valle Hermoso para escuelas del sector rural de la comuna de Trehuaco" Fondos Ley S.E.P. 2013.-

Trehuaco, 26 AGO 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1824 de fecha 31.12.2012 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2013.
2. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
3. El Decreto Supremo N° 235 del 03.04.2008 que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.248 S.E.P.
4. El Artículo 8º letra d) de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento, que establece el trato o contratación directa cuando existe un proveedor del bien o servicio.
5. El Artículo 10º N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886, circunstancias en que procede el trato o contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
6. El Ord. N° 01 de fecha 09.08.2013 de Profesores Encargados Escuelas Cerro Alto, Mataco, Mela.
7. El Ord. N° 10 de fecha 09.08.2013 de Profesor Encargado Escuela Antiquireo.
8. El Ord. N° 09 de fecha 09.08.2013 de Profesor Encargado Escuela Tauco.
9. El Ord. N° 15 de fecha 09.08.2013 de Profesor Encargado Escuela Caña Dulce.
10. La cotización que acompaña el presente Decreto.
11. La Ley N° 19.886 y su reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

El desarrollo de los Planes de Mejoramiento Educativos correspondientes a la Ley S.E.P. de las Escuelas Básicas de Cerro Alto, Mataco, Mela, Antiquireo, Tauco, Caña Dulce de la comuna de Trehuaco, que contempla la adquisición de entradas para el complejo turístico Valle Hermoso con fines educativos y de fortalecer lazos de convivencia entre las diferentes comunidades educativas del Microcentro.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el **TRATO DIRECTO** para la "adquisición de entradas a complejo turístico Valle Hermoso, para Escuelas Cerro Alto, Mataco, Mela Antiquireo, Tauco, Caña Dulce de la comuna de Trehuaco".





República de Chile
Región del Bío Bío
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

2. **PAGUESE** al oferente Consorcio Chillan 1 S.A., RUT: 76.009.713-6 por un monto de \$442.000.- (Cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos) gastos e impuestos incluidos. La ejecución y cabal cumplimiento de dichos trabajo se considerarán terminados, con visto bueno y aprobación de los encargados de dichas escuelas.
3. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes al Presupuesto del Departamento de Educación año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO DE
MUNICIPAL
8º REGIÓN



LCI/LCR/CRM/esa
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DAEM (2).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.